



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"MANUEL GONZÁLEZ PRADA"

VILLA EL SALVADOR
(D.S. N 08-86-ED)

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 192 -2020-DG/SA-IESPP-MGP.

Villa el Salvador; 18 de diciembre del 2020.

Visto, el acta de fecha 17 de diciembre del presente año y en virtud a las reuniones de trabajo sostenidas con los docentes, a través de la plataforma virtual: *enlace y link*: <https://meet.jit.si/reuniongeneraldedocentes17diciessppmcp2020>, y considerando el marco normativo de la Resolución Viceministerial N°262-2020-MINEDU, sobre disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los institutos y escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos y,

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de desarrollar acciones, que permitan cumplir con los procesos de encargatura, en el IESPP "Manuel González Prada" según el numeral 6.2 se tiene que conformar el Comité de Evaluación de los IESPP/EESPP, mediante resolución directoral se constituye el comité de evaluación que tiene a su cargo el proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica debidamente presupuestados para el año fiscal 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO: Conformar el Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de puestos de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Manuel González Prada" para el Año Fiscal 2021, conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- El director general, quien lo preside; Dra. Ana María Palomino Mercado
- El Jefe de Unidad Académica o el que haga sus veces: Lic. César Ramiro Guarnís Malasquez.
- El Coordinador Académico o el que sus veces: Mtra. Lilia Florencia Bazán Martínez.

Suplentes:

- El Secretario Académico o el que sus veces:
- Lic. María Elena Ayala Carlos.
- Docente Formador 1: Dra. Lourdes Ivonne del Carmen Alcaide Aranda
- Docente Formador 2: Mtro. José Luis Vargas Egusquiza

ARTICULO DOS: DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria, notifique la presente resolución a los miembros del comité conformado en el artículo 1.

ARTÍCULO TRES: DISPONER a publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del IESTP "San Francisco de Asís", para su difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AMPM/DG
MEAC/SA
goc



Ana María Palomino Mercado
Dra. Ana María Palomino Mercado
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "MANUEL GONZÁLEZ PRADA"